

Acuerdo Mayoritario en el SIMA sobre el Convenio de Concertada

Tras más de cuatro años de negociación, el 22 de abril, FEUSO junto con los sindicatos FSIE y UGT, logramos un principio de acuerdo con la patronal para alcanzar un consenso básico que facilite el desbloqueo de la negociación del VI Convenio de la Enseñanza Concertada. Tras ese acuerdo, se han reanudado las conversaciones para la firma del Convenio.

El principio de acuerdo recoge los siguientes puntos:

- En materia salarial, el compromiso de los firmantes del acuerdo es trabajar en una fórmula que garantice durante los años 2011-2013 la imposibilidad de practicar do-



bles recortes salariales a los trabajadores y recuperar la homogeneidad en las Tablas Salariales en torno al año 2015.

- Sobre la Paga extraordinaria por Antigüedad y el Complemento por Incapacidad Temporal se ha llegado al acuerdo de mantener el derecho tal y como estaban el recogidos en el V Convenio, que es la única forma jurídica de obligar a las Administraciones competentes a pagarlo. Luego se posibilitaría la gestión del abono de estos derechos mediante acuerdos en las Comunidades Autónomas cuando las Administraciones acrediten que hay dificultades para su abono. •

La Audiencia Nacional da la razón a FEUSO y al Profesorado de Religión

Desde diciembre de 2010, a raíz de dos sentencias desestimatorias del Tribunal Supremo en relación al derecho de los profesores de Religión a devengar y percibir trienios en la misma cuantía que los funcionarios interinos, se ha venido denegando sistemáticamente este derecho a todo el profesorado de Religión dependiente del Ministerio de Educación (profesorado de Infantil y Primaria de las Islas Canarias, Andalucía, Aragón y Cantabria).

Sin embargo, desde FEUSO, bajo el convencimiento que dicha resolución no se ajustaba al marco legal que regula la relación laboral del profesorado de Religión, decidimos interponer -sin el apoyo de ningún otro sindicato e, incluso, con la oposición de algunos que sin duda ahora intentarán subirse al carro ganador- una demanda de conflicto colectivo en la Audiencia Nacional reivindicando precisamente este derecho: devengar y cobrar trienios en las mismas cuantías que los profesores funcionarios interinos.



Finalmente, el día 24 de abril, la Audiencia Nacional ha comunicado la sentencia que estima en su totalidad la pretensión de FEUSO. De esta forma, como reconoce el fallo, y a la espera del posible recurso que el Ministerio pueda plantear ante el Tribunal Supremo, los profesores de Religión dependientes del MEC volverán a ver reconocido su derecho a generar el complemento de antigüedad y percibirlo en las mismas condiciones que sus homólogos interinos. •

FEUSO no participará en la huelga del 9 de mayo

La Federación de Enseñanza de USO no participará en la huelga general en la enseñanza que ha convocado la Plataforma Estatal por la Escuela Pública. Aunque FEUSO respeta esta convocatoria de huelga y comparte algunos de sus motivos, como la extensión de los recortes en todas Comunidades Autónomas que afectan a los docentes de la enseñanza pública y la escuela concertada, no convocará la huelga por considerar que todavía están abiertos cauces de diálogo con el Ministerio de Educación para reformar la LOMCE y conseguir que las inquietudes y reivindicaciones del profesorado de la enseñanza pública y de la escuela concertada tengan reflejo en el articulado de la ley. FEUSO aportará durante el trámite parlamentario enmiendas que puedan mejorar todavía el texto de esta ley.

En este sentido, al contrario que los convocantes de la huelga, FEUSO piensa que la educación española sí necesita introducir cambios estructurales y legislativos para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo y combatir de otra manera la verdadera lacra de la educación española: sus altísimos índices de fracaso escolar. Para ello, FEUSO considera que debe reformarse la LOE (heredera de la LOGSE), cuyos postulados educativos se ha demostrado sobradamente que ya no son válidos. •

FEUSO, en el 36º Congreso de FAPACE en Valencia

Una delegación de la Federación de Enseñanza de USO asistió al 36º Congreso de FAPACE, celebrado los días 26 y 27 de abril en la ciudad de Valencia. El lema escogido para este Congreso fue "Desafíos y retos Educativos actuales". Mil trescientos padres y madres de alumnos participaron en las conferencias, mesas redondas y actividades que se organizaron durante estos días. FAPACE es la asociación de padres y madres de alumnos de Fomento de Centros de Enseñanza. •

FEUSO-Cantabria consigue 9 delegados

En las elecciones sindicales del profesorado de Religión de Cantabria, celebradas el 19 de abril, FEUSO-Cantabria ha conseguido el Comité íntegro, es decir, los nueve delegados que estaban en liza.

Este éxito electoral es, sin duda, fruto del trabajo realizado día a día con este colectivo de profesores. Felicitamos, pues, al nuevo Comité entrante formado íntegramente por delegadas de FEUSO-Cantabria.

Comparecencia de FEUSO-Asturias en la Junta General del Principado

El 16 de abril, Adolfo Congil, Secretario General de la Federación de Enseñanza de USO-Asturias, compareció en la Junta General del Principado de Asturias para manifestar la opinión de FEUSO sobre la futura ley de autoridad del profesorado que está tramitando el Gobierno del Principado. Para FEUSO, esta Ley debe extenderse a los profesores de la pública, la concertada y la privada, ya que "la función del docente es la misma, independientemente de donde esté ejerciendo su actividad".

Reunión de FEUSO-Castilla La Mancha con la Consejería de Educación

La Federación de Enseñanza de USO-Castilla La Mancha se reunió con el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, José Jaime Alonso, para hacerle llegar nuestras inquietudes y propuestas sobre la situación laboral del profesorado de Religión en esta Comunidad.

Reunión de delegados de FEUSO de Valladolid y de Palencia

El pasado 10 de abril, los delegados de FEUSO en Valladolid y Palencia tuvieron una reunión para tratar temas que les afectan directamente. En concreto, se habló de la situación en la que se encuentra el Convenio Estatal de la Concertada, las medidas de racionalización del gasto en Castilla y León y los acuerdos con los colegios para la jubilación parcial.

Manifestación en Madrid a favor del concierto de la Formación Profesional de Grado Superior

El 29 de abril tuvo lugar en Madrid una manifestación contra la retirada del Concierto a los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

Más de 5.000 personas de toda la comunidad educativa -sindicatos, patronales, padres y alumnos- acudieron a manifestarse bajo el lema: "La Concertada, Des-concertada". Las consecuencias de la desaparición del concierto ocasionarían una importante pérdida de empleo y la precarización de las condiciones laborales para los trabajadores. •



Huelga en los centros andaluces de Enseñanza Diferenciada



FEUSO-Andalucía valora de manera muy positiva el masivo seguimiento de la huelga convocada por USO y FSIE de los trabajadores de los centros concertados de Educación Diferenciada; una participación superior al 97% de los aproximadamente 300 trabajadores de plantilla.

De idéntica manera, FEUSO estima que la manifestación que ha partido desde la Plaza de la Encarnación hasta el Parlamento de Andalucía ha resultado ser todo un éxito, con una participación de trabajadores, padres y ciudadanos en general superior a las 1.200 personas. •

La Rioja: Asamblea para analizar el Convenio de Concertada

Ante un salón que se quedó pequeño por la gran afluencia de interesados, los sindicatos FEUSO, FSIE, y FETE-UGT de La Rioja celebraron el 11 de abril una asamblea informativa para explicar a los trabajadores de los centros concertados de La Rioja la situación en la que se encuentran las



negociaciones del VI Convenio Colectivo y las últimas noticias sobre las reuniones mantenidas con las patronales y las acciones impulsadas para desbloquear la negociación. Asimismo, se informó sobre la nueva legislación que regula la jubilación parcial y la jubilación anticipada. •

Intensa actividad de FEUSO-Galicia

Pedro Nozal, responsable de la FEUSO-Vigo, asistió el 19 de abril a una nueva reunión del pleno del Consejo del Consejo Escolar Municipal de Vigo.

El representante de FEUSO pidió que se tenga en cuenta la labor educativa que realizan los centros concertados, que cumplen el mismo fin social y educativo que la escuela pública. Y defendió también la legalidad

de los centros de Enseñanza Diferenciada.

Por otra parte, tras la celebración de una concentración en Santiago ante la sede de la patronal, a la que también acudió el responsable de FEUSO-A Coruña, Alfonso Novoa y varios delegados de FEUSO, Pedro Nozal mantuvo una reunión con el presidente de CONCAPA-Galicia, Jorge Javier Villarino. •

